



# CONVOCATORIA

## SEGUNDO ENCUENTRO ESTATAL DE TEATRO "LUIS ENRIQUE GARCÍA" SONORA 2024

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), convoca a creadoras y creadores, grupos y compañías de teatro de la entidad, a participar en el Segundo Encuentro Estatal de Teatro "Luis Enrique García" Sonora 2024, a realizarse del 25 al 30 de noviembre de 2024.

### BASES

#### I. Perfil

Podrán participar:

- Personas mayores de edad en términos legales.
- Personas sonorenses radicadas en el estado.
- Personas mexicanas con residencia mínima de dos años en Sonora, requisito que deberá ser acreditado mediante copia legible de documentos comprobatorios de su residencia.
- Personas extranjeras con residencia mínima de tres años en Sonora, requisito que deberá ser acreditado mediante copia legible del documento correspondiente que certifique su naturalización o residencia legal.
- La persona representante de cada una de las compañías participantes recibirá un estímulo económico de \$20,000 (veinte mil pesos mexicanos) por haber sido seleccionada.

#### II. Restricciones

No podrán participar:

- Personas que presten sus servicios como empleados en el Instituto Sonorense de Cultura con categoría de base, confianza o eventuales, así como bajo cualquier régimen de prestación de servicios con proyectos calendarizados por esta institución para el ejercicio fiscal 2024.
- Montajes en cuyo reparto participen menores de edad.
- Puestas en escena que se hayan presentado en ediciones anteriores en la otrora Muestra Estatal de Teatro y el Primer Encuentro Estatal de Teatro 2023.

#### III. Sobre las obras

Podrán participar montajes de hasta doce participantes con libre formato, técnica, tema y público al que va dirigido —infancias, adolescencias, público adulto—, estrenados entre el 1 de enero de 2024 y hasta antes de la fecha de emisión de la presente convocatoria.

Las puestas en escena deben considerar un montaje práctico que pueda adaptarse a los distintos espacios y condiciones técnicas de los teatros de la sede, así como contar con los requerimientos mínimos necesarios para un traslado viable y accesible.

Las puestas en escena deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación o explotación de las obras sujetas a derechos autorales, que amparen su participación en el Encuentro Estatal de Teatro.

Las compañías, grupos o colectivos que radiquen fuera de la sede y que sean seleccionados, cubrirán los gastos que generen su traslado y estadía durante el encuentro. El Instituto Sonorense de Cultura podrá generar un oficio para que los grupos seleccionados busquen apoyos en sus municipios de origen.

#### IV. Registro

Las personas interesadas deberán registrarse en <https://forms.gle/vhZG2cVLK3uznWPs7>

Quien registre el proyecto será el responsable del mismo ante la institución; esta misma persona firmará el convenio para recibir el incentivo, y será objeto insustituible de los efectos administrativos y legales correspondientes.

En la plataforma de la convocatoria, el representante del proyecto deberá proporcionar el acceso a una liga (sin vigencia y sin candados de privacidad) con su documentación digital en una carpeta en línea (Google Drive, OneDrive, Dropbox).

En el formulario, el aspirante deberá proporcionar los siguientes datos y documentos:

- Título de la obra, autoría, dirección, nombre de la compañía y procedencia.
- Sinopsis.
- Elenco.
- Equipo creativo.
- Tres fotografías de la puesta en escena.
- Breve síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes.
- Documentos que avalen trabajos anteriores (programa de mano, nota de prensa, etc.).

- Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. No se aceptarán derechos de autor en trámite ni versiones libres o adaptaciones que no hayan sido registradas ante las instancias correspondientes. Las adaptaciones deberán contar con la autorización del autor de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público.
- Documentos del representante actualizados: CURP, INE y comprobante de domicilio.
- Liga a video de la obra (YouTube, Vimeo, Google Drive).

El período de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2024** a las 23:59 horas.

Los nombres de los grupos seleccionados para participar en el Segundo Encuentro Estatal de Teatro “Luis Enrique García” Sonora 2024 serán publicados en la página [isc.sonora.edu.mx](http://isc.sonora.edu.mx), a más tardar el día **30 de octubre de 2024**. Los grupos seleccionados deberán hacer llegar adicionalmente al correo electrónico [departamentodeteatro@isc.gob.mx](mailto:departamentodeteatro@isc.gob.mx) la siguiente documentación:

- Tres fotografías de la puesta en escena con resolución mínima de 300 dpi o en alta resolución en formato JPEG, con los créditos de las fotografías.
- Carta compromiso de participación firmada por todas las personas integrantes del grupo.
- Requerimientos técnicos y rider. El montaje deberá ser adaptable a distintos espacios y condiciones técnicas.
- Enlace del video completo de la puesta en escena, sin ediciones.
- Ficha de inscripción en original, firmada.
- El responsable del proyecto deberá contar con las facultades para realizar actos administrativos y figurar como tal ante el Instituto Sonorense de Cultura.
- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o dependencia estatal, identificación oficial expedida por un gobierno federal, estatal o municipal y deberán de contener impreso su CURP y fotografía).
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, telefonía, no mayor a tres meses de antigüedad).
- Documento bancario oficial donde aparezca el nombre de la persona beneficiaria, el número de cuenta, el número Clabe y el nombre del banco.
- Constancia de situación fiscal actualizada.

#### V. Resultados

El comité de selección del Segundo Encuentro Estatal de Teatro “Luis Enrique García” Sonora 2024 estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el área y su fallo será inapelable.

El Instituto Sonorense de Cultura otorgará diplomas de participación a los grupos que hayan sido seleccionados.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el comité organizador.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

Mayores informes: [departamentodeteatro@isc.gob.mx](mailto:departamentodeteatro@isc.gob.mx)

El Segundo Encuentro Estatal de Teatro “Luis Enrique García” Sonora 2024 es una iniciativa impulsada por el Gobierno del Estado de Sonora, la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Sonorense de Cultura.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos.

**FECHA DE LANZAMIENTO**  
**11 DE OCTUBRE DE 2024**

**FECHA DE CIERRE**  
**27 DE OCTUBRE DE 2024**

**@ISCSONORA**

**ISC.SONORA.EDU.MX**